



Bien Jugado

FOMENTANDO LA TRANSPARENCIA Y EL VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA

Noviembre 2025



JUGAR LIMPIO TAMBIÉN EN LA COMUNICACIÓN

Publicidad y juego regulado: la promoción también está sujeta a control

En cualquier jurisdicción que regula el juego, el principio de legalidad no es una formalidad técnica sino el fundamento que permite distinguir entre un entorno controlado y uno en el que el Estado carece de herramientas para proteger a

los usuarios y preservar la integridad del mercado. La prohibición de explotar juegos y apuestas en línea sin autorización, así como la prohibición de publicitar esos servicios cuando no cuentan con habilitación, no responde a un criterio restrictivo de competencia sino a la necesidad de asegurar un marco de trazabilidad, ética comercial y transparencia fiscal.

La publicidad no se evalúa únicamente por su contenido, sino por su función sistémica: anunciar, promover o dirigir tráfico hacia operadores no autorizados equivale, desde la perspectiva regulatoria, a abrir un canal de acceso a espacios donde la supervisión es inexistente. Aun cuando el mensaje se origine fuera del territorio, lo relevante es su destino: si se dirige al público local, rige la normativa local. La premisa institucional es clara: el juego solo es un juego “bien jugado” cuando es un juego controlado; y para que el control sea efectivo no basta fiscalizar a quien opera, es indispensable impedir que la publicidad funcione como vector de legitimación hacia la ilegalidad.

En ese sentido, el sistema regulado no se agota en el control del operador: también involucra a quienes vuelven socialmente disponible el acceso al juego a través de la comunicación comercial. Allí es donde el principio de legalidad deja de ser una regla abstracta y se convierte en una obligación concreta para quienes difunden.

Sobre el rol de los medios y la obligación de ajustar la difusión a la normativa vigente

La exhortación a los medios y a quienes gestionan pautas comerciales debe leerse en esta clave: no como una restricción editorial, sino como el

reconocimiento de que el sistema comunicacional es parte constitutiva del régimen regulado del juego. Ninguna política de protección al usuario, ni de integridad del mercado, ni de fiscalización efectiva puede sostenerse si la publicidad opera como atajo para convertir lo prohibido en socialmente disponible bajo apariencia de normalidad. La responsabilidad institucional consiste en advertir; la responsabilidad de quienes difunden consiste en ajustar sus decisiones a la normativa vigente.

El cumplimiento no es accesorio: es el elemento que separa un sistema con vigilancia y garantías de otro donde el Estado pierde trazabilidad, los usuarios quedan expuestos y la competencia se distorsiona. Por eso, cuando la comunicación empuja a entornos no autorizados, lo que se erosiona no es solo el orden legal, sino la confianza pública que sostiene al régimen regulado. Un juego controlado no es un capricho administrativo sino la condición para que, cuando el juego ocurre, ocurra dentro de las reglas.

Cuando la publicidad normaliza lo no autorizado, lo que se pierde no es solo el orden legal, sino la confianza social que lo sostiene.



COOPERACIÓN, INTEGRIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL JUEGO ESTATAL EN IBEROAMÉRICA

Desde su fundación en octubre de 1988, la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE) se ha consolidado como un espacio clave de cooperación y formación entre loterías estatales y organismos reguladores de juegos de azar en Iberoamérica, España y Portugal. CIBELAE opera como una organización internacional no gubernamental con vocación regional y proyección global.

Su reconocimiento como miembro asociado de la World Lottery Association (WLA), la asociación profesional que reúne a operadores estatales en más de 80 países, refuerza su vínculo con estándares internacionales de integridad, transparencia y juego responsable.

La corporación tiene como principal objetivo fomentar la modernización y optimización de la actividad recreativa estatal. Para ello, promueve la realización de estudios, investigaciones y actividades que permitan el intercambio de información entre sus miembros y el desarrollo de vínculos estratégicos entre loterías estatales de diferentes países. Este enfoque de colaboración busca facilitar la adopción de políticas homogéneas de regulación, controlar el juego de manera responsable y fortalecer la protección del público frente a riesgos asociados con apuestas no autorizadas o ilícitas.

En el contexto actual, marcado por la digitalización, la proliferación de plataformas de juego no reguladas y la creciente demanda de transparencia, la cooperación entre los miembros de CIBELAE se vuelve esencial. El intercambio de experiencias y soluciones permite a los organismos

estatales anticipar tendencias, evitar errores previos y acelerar la implementación de herramientas de control y gestión de riesgos.

Además de las loterías estatales y organismos reguladores entre los que se encuentra la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, CIBELAE agrupa a miembros asociados que incluyen operadores privados, proveedores de tecnología y empresas vinculadas al sector, creando un ecosistema amplio donde convergen distintos actores del juego. Esta diversidad permite que los debates sobre regulación, integridad y responsabilidad social contemplen múltiples perspectivas, enriqueciendo las soluciones adoptadas y fortaleciendo la colaboración entre lo público y lo privado.

Dentro de ese marco, la formación colectiva es un pilar. CIBELAE organiza ciclos de webinars, seminarios técnicos, talleres de especialidad y misiones entre organismos, donde no se discuten teorías abstractas sino casos aplicados, decisiones regulatorias reales y herramientas de gestión. En esa misma línea, los congresos presenciales funcionan como hitos de agenda. El XIX Congreso de CIBELAE, que se celebrará del 10 al 14 de noviembre de 2025 en Asunción, Paraguay, será una oportunidad clave para analizar la evolución de los productos lotéricos, la captura y utilización de datos, las nuevas tendencias comerciales y la gestión de riesgos.

Además, se abordará la integridad en las apuestas deportivas, la diversificación comercial, la desregulación regulada y el papel de los organismos internacionales, así como el

impacto de la tecnología como pilar del modelo de apuestas. La elección de Asunción como sede refleja la relevancia de Paraguay en la región, tanto por su dinamismo regulatorio como por su capacidad de adaptar modelos innovadores de gestión del juego estatal.

Los congresos y encuentros de CIBELAE no solo permiten la exposición de contenidos técnicos, sino que generan espacios de diálogo donde los miembros pueden construir criterios compartidos y protocolos de actuación comunes. De estas conversaciones surgen enfoques alineados para enfrentar desafíos como el juego ilegal, la implementación de estándares de juego responsable y la creación de certificaciones que promuevan la integridad de las apuestas. Las experiencias compartidas también fortalecen la percepción pública sobre la legitimidad del juego estatal y su vinculación con el financiamiento de programas sociales, culturales y educativos.

La cooperación institucional se complementa con la promoción de acuerdos internacionales y códigos de conducta que preserven la jurisdicción

de los Estados sobre la explotación de juegos de azar y fortalezcan políticas comunes contra la actividad ilegal. La articulación regional que propone CIBELAE permite que los miembros avancen de manera coordinada, acelerando procesos de modernización y fortaleciendo la confianza en la gestión pública del juego.

La labor de CIBELAE, centrada en la cooperación, la capacitación y la adopción de buenas prácticas, refleja un modelo de gestión pública que combina innovación tecnológica con responsabilidad social. A través de sus actividades, la corporación contribuye a que las loterías y apuestas estatales puedan operar con altos estándares de integridad, ofreciendo un entorno seguro para los jugadores y reforzando su papel como generadoras de recursos para la sociedad.

En suma, la organización ejemplifica cómo la articulación entre países, la formación continua y la inclusión de distintos actores del ecosistema del juego pueden fortalecer el sector del juego estatal, consolidando una región más coordinada, transparente y moderna, capaz de responder con eficacia a los desafíos del presente y del futuro.



¿Sabías que

la **Dirección Nacional de Loterías y Quinielas** fue creada oficialmente en **1933**?

Su función: regular, fiscalizar y garantizar la transparencia de todos los juegos de azar en el país.

Seguinos



comunicacion@loteria.gub.uy

www.loteria.gub.uy

